

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2017-4783 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación de tres permisos de caza de venado correspondiente a dos machos no medallables y un macho selectivo y dos permisos de caza de rebeco correspondiente a dos hembras no medallables.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 16 de mayo de 2017, se ha acordado sacar a licitación, mediante procedimiento abierto, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Tres permisos de caza de venado, correspondientes a dos machos no medallables y un macho selectivo.
- Dos permisos de caza de rebeco, correspondiente a dos hembras no medallables.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Presupuesto base de licitación:

Permiso para caza de venado (macho no medallable): 900,00 euros, más IVA.

Permiso para caza de venado (macho selectivo): 800,00 euros, más IVA.

Permiso para caza de rebeco (hembra no medallable): 600,00 euros, más IVA.

3. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

4. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa.

b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Modelo de proposición:

Ajustado al modelo recogido en el artículo 8º del pliego de condiciones.

Rionansa, 16 de mayo de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2017/4783

CVE-2017-4783